



Medellín, 24 de Enero del 2025

Código interno Nro RL01811277

JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL QUIMBAYA

Respuesta al Oficio No. 26

Rad: 20190035600

j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

QUIMBAYA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)

DANIEL ESTEBAN SALCEDO CASTILLO

Oficio N° 26
Demandante JHANDERSON LOPEZ OCAMPO
Valor del Embargo 10000000

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
JHANDERSON LOPEZ OCAMPO - 9733831	S - 8066	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad

Solicitamos ratificación de la medida donde se especifique claramente la identificación del demandante. Solicitamos ratificación de la medida donde se especifique claramente la cuenta de depósito judicial.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó: lufsierr

Recuerde remitirnos oficio de desembargo si hay pago total o finaliza el proceso.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios)
en la ciudad de Medellín - Antioquia

Conmutador: 4040000 - Correo: Requerinf@bancolombia.com.co